

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7305** *INGRAM MICRO SERVICES SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad (antes One 2 One Logistics Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal), en su reunión de 28 de junio de 2018, acordó reducir el capital social en 45.101,21 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos, quedando fijado el capital social en 15.000 euros, dividido en 15.000 participaciones sociales, números 1 al 15.000, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, en consecuencia, quedando modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de la presente publicación en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alcobendas, 13 de septiembre de 2018.- El Administrador solidario, Karel Víctor Hubert Everaet.

ID: A180055654-1